

4. MEMORIA

- Vocales:

- La directora General de Cultura y Patrimonio.
- Los presidentes de las Entidades Locales, en tanto no ocupen el cargo de Vicepresidente.
- El Presidente de la Comisión Científico-Artística
- Un representante del Consejo Valenciano de Cultura.

- Secretario: el secretario general de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Mientras que la estructura organizativa en su nivel administrativo coincide con la siguiente:

- Gerente.
- Interventor.
- Administrador.
- Técnicos superiores.
- Administrativo.
- Auxiliares administrativos.

A fin de ejercicio no hay empleados funcionarios. El de personal laboral de 13.

2.- Marco normativo.

Marco de información financiera

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Principios contables aplicados

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

4. MEMORIA

En la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido aplicados los principios contables incluidos en la primera parte de dicho PGCPG, es decir los siguientes:

- Principio de entidad contable.
- Principio de gestión continuada.
- Principio de uniformidad.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de registro.
- Principio de prudencia.
- Principio de devengo.
- Principio de imputación de la transacción.
- Principio del precio de adquisición.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de desafectación.

Normas de valoración

Se han aplicado las normas de valoración detalladas en la quinta parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG). El balance de situación a 31 de diciembre de 2018 ha sido confeccionado teniendo en cuenta las siguientes:

- El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no existiendo ningún bien producido por el Consorci que tuviera que valorarse a coste de producción.
- Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.
- Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.
- No constan en el balance existencias que deban valorarse de acuerdo con la instrucción de contabilidad vigente.

4. MEMORIA

- El importe soportado de IVA no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- Los créditos y débitos por IVA derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se han contabilizado en las rúbricas específicas destinadas a recoger los mismos.
- Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

Cambios en criterios contables y estimaciones.

No se han modificado los criterios contables aplicados en el ejercicio precedente.

3.- Estado Operativo.

<u>GASTOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>
4.Producción de bienes públicos de carácter Social	3.486.801,73	3. Tasas y Precios públicos	101.827,64
		4. Transferencias corrientes	4.589.600,00
		5. Ingresos patrimoniales	-
		7. Transferencias capital	-
TOTAL	3.486.801,73	TOTAL	4.691.427,64

4.- Información de carácter financiero.

4.1- Variación del capital circulante

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	1.999.067,15	0,00	520.239,56	0,00
3. Acreedores	317.230,70	0,00	25.455,75	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	351,76	0,00
5. Tesorería	0,00	397.210,54	6.259,02	0,00
TOTAL	2.316.297,85	397.210,54	552.306,11	0,00
VARIACIÓN DEL CAPITAL	2.713.508,39		552.306,11	

4. MEMORIA

4.2.- Cuadro de Financiación

Describe los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo, y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A continuación, mostramos dicho estado:

APLICACIONES	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	3.431.516,25	1.954.210,05
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00
c) Servicios Exteriores	2.695.395,24	1.484.788,85
d) Tributos	0,00	0,00
e) Gastos de Personal	538.028,38	462.873,13
h) Gastos financieros	92,63	-67,17
i) Gastos excepcionales	0,00	6.615,24
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	55.285,48	35.459,01
a) Inmateriales	0,00	0,00
b) Materiales	55.285,48	35.459,01
TOTAL APLICACIONES	3.486.801,73	1.989.669,06
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	1.284.625,91	552.306,11

ORÍGENES	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	4.771.427,64	2.541.975,17
a) Prestación de servicios	63.368,08	73.011,46
f) Transferencias y subvenciones	4.589.600,00	2.466.335,00
g) Ingresos financieros	0,00	0,00
h) Otros ingresos de gestión corriente y excepcionales	38.459,56	1.385,65
i) Ingresos excepcionales	80.000,00	1.243,06
TOTAL ORÍGENES	4.771.427,64	2.541.975,17
EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	0,00

4. MEMORIA

4.3- Remanente de tesorería

La información de las variables que determinan el remanente de tesorería se expresa en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	Importes
1. DERECHOS PENDIENTES COBRO	2.873.136,15
- Del presupuesto corriente	2.860.360,79
- De presupuestos cerrados	-
- Operaciones no presupuestarias	12.775,36
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-
2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	571.625,76
- Del presupuesto corriente	504.068,15
- De presupuestos cerrados	-
- Operaciones no presupuestarias	67.442,61
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	115,00
3. FONDOS LÍQUIDOS	295.074,31
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	2.596.584,70
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	2.596.584,70

Los fondos líquidos incluyen los saldos disponibles en cuentas corrientes así como los excedentes temporales de tesorería materializados en inversiones, al reunir un grado suficiente de liquidez.

4.4- Tesorería

El **Estado de la Tesorería** al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTOS	Importes
1. COBROS	2.865.389,75
- Del presupuesto corriente	1.831.066,85
- De presupuestos cerrados	862.154,99
- Operaciones no presupuestarias (NOTA 5.10)	172.167,91
2. PAGOS	3.262.600,29
- Del presupuesto corriente	2.984.161,91
- De presupuestos cerrados	47.275,26
- Operaciones no presupuestarias (NOTA 5.10)	231.163,12
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)	- 397.210,54
3. Saldo inicial de Tesorería	692.284,85
II. Saldo final de Tesorería	295.074,31

Cuentas Anuales del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana del Ejercicio 2018

4. MEMORIA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio es el siguiente:

PAGOS	Importes	COBROS	Importes
1. Operaciones de gestión	2.940.047,75	1. Operaciones de gestión	1.831.066,85
a) Cap. I. Gastos de personal	535.026,38	a) Cap. III. Tasas, precios públicos y otros	101.266,85
b) Cap. II. Gastos en bienes corrientes	2.403.926,74	b) Cap. IV. Transferencias corrientes	1.729.800,00
c) Cap. III. Gastos financieros	92,63	c) Cap. V. Ingresos patrimoniales	0,00
3. Adquisiciones y otras altas de inmov.	44.114,16	d) Cap. VI. Transferencias capital	0,00
a) Cap. 6. Inversiones reales	44.114,16	7. Presupuestos cerrados	862.154,99
7. Presupuestos cerrados	47.275,26		
a) Operaciones de gestión	47.275,26		
8. Cuentas no presupuestarias	231.163,12	8. Cuentas no presupuestarias	172.167,91
TOTAL PAGOS	3.262.600,29	TOTAL ORIGENES	2.865.389,75
(SUPERAVIT DE TESORERIA)	0,00	(DEFICIT DE TESORERIA)	397.210,54

4.5-. Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario.

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial:

CONCEPTOS	Importes
1. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	1.320.561,58
2. SALDO PRESUPUESTARIO	1.204.625,91
3. DIFERENCIA DE RESULTADOS (1-2)	115.935,67
FACTORES DE DIFERENCIA EN LOS RESULTADOS:	
A) Ingresos presupuestarios no económicos	-
B) Gastos económicos no presupuestarios	19.349,81
C) Gastos presupuestarios no económicos	55.285,48
D) Ingresos económicos no presupuestarios	80.000,00
4. DIFERENCIA ENTRE LOS FACTORES (A+B)-(C+D)	(115.935,67)
CONCILIACION: Diferencia en resultados + diferencia en los factores (3+4)	0,00

4. MEMORIA

5.- Información sobre la ejecución del gasto público.

5.1.- Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de créditos presupuestarios por importe de 850.688,00 euros con el siguiente detalle:

- 1) Modificación presupuestaria del capítulo 2 de gastos por generación de crédito de 300.000 euros con origen en el capítulo IV de ingresos aprobada por gerencia el 21 de diciembre de 2018.
- 2) Modificación presupuestaria del capítulo 2 de gastos por 550.688 euros motivada por la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

5.2.- Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito producidos en el presente ejercicio quedan reflejados en la liquidación del presupuesto de gastos.

5.3.- Clasificación funcional del gasto.

La información individualizada por proyectos se presenta en la liquidación del presupuesto de gastos asignados a proyectos.

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 45.1 de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados. No obstante se podrán incorporar los créditos financiados con ingresos afectados a la realización de actuaciones determinadas.

5.4.- Ejecución de proyectos.

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.

4. MEMORIA

5.5.- Contratación administrativa.

En el cuadro mostrado a continuación se resume, para cada tipo de contrato y forma de adjudicación, los importes convocados y adjudicados en el ejercicio:

Procedimiento Adjudicación	Tipo de contrato	Nº Contratos	Importe licitado	Importe adjudicado
Contrato menor	Servicios	117	701.216	701.216
Negociado	Servicios	21	404.474	404.474
Negociado	Suministros	1	108.163	108.163
TOTAL		139	1.213.853	1.213.853

El detalle de la totalidad de los mismos figura en el portal de transparencia de nuestra página web. (<http://www.consorcimuseus.gva.es/portal-de-transparencia/>).

- Con fecha 4 de noviembre de 2016 se formalizó el contrato con la entidad ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. para el servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del Centre del Camen de Valencia dependiente del Consorci de museus. Dicho contrato se ha prorrogado durante el ejercicio 2017 y 2018.
- Con fecha 8 de febrero de 2016 se formalizó el contrato con la entidad ILUNION, S.A./ILUNION OUTSORCING, S.A. para el servicio de vigilancia, seguridad y auxiliares sala del Centre del Camen de Valencià dependiente del Consorci de museus. Dicho contrato se ha prorrogado durante el ejercicio 2017 y 2018.

A fecha 2 de febrero de 2018 el CMCV se encuentra en proceso para instar una nueva licitación contractual para los servicios descritos, por ello, y dada la extrema importancia de dar protección al patrimonio del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, así como velar por su seguridad, ambas partes acuerdan prorrogar el mismo por el tiempo indispensable hasta que se finalice el proceso de adjudicación, continuando con las mismas condiciones retributivas y del servicio que venían prestando.

4. MEMORIA

A continuación presentamos el detalle de los adjudicatarios que han superado el 5% del importe total de contratación efectuada en el año:

<u>Procedimiento Adjudicación</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Nº Contratos</u>	<u>Importe adjudicado</u>
Negociado	Suministros Especiales Alginetenses, COOP.V	1	108.163
TOTAL		1	108.163

No existen contratos pendientes de adjudicar en el ejercicio 2018.

5.6.- Transferencias y subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio no se ha otorgado ni transferido importes algunos por dichos conceptos.

5.7.- Convenios y acuerdos de colaboración.

El 15 de noviembre de 2013 se publica la resolución, del secretario autonómico de Justicia, por la que se acuerda ratificar el acuerdo de extinción de la Fundación de la Comunitat Valenciana de las Artes. Por este motivo se ha acordado cancelar un saldo acreedor en contabilidad pendiente de pago de 80.000,01 euros con esta entidad.

4. MEMORIA

Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos de colaboración:

ADJUDICATARIO	IMPORTE	FECHA	CONTRATO	ACTIVIDAD
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA - INVITOLS MEMUS	1.500,00	24/01/18	ACUERDO DE COOPERACIÓN	CONTRATO DE PRACTICAS
YOLANDA GONZÁLEZ PRIETO	1.500,00	18/01/18	CONVENIO INDIVIDUAL	COOPERACIÓN EDUCATIVA
EVA INMACULADA RAUSEL NAVARRO	1.500,00	28/02/18	ACUERDO DE PRACTICAS	COOPERACIÓN EDUCATIVA
NOELJA PROHEDORIMÓN	1.500,00	14/03/18	CONVENIO INDIVIDUAL	COOPERACIÓN EDUCATIVA
YOLANDA GONZÁLEZ PRIETO	1.500,00	12/04/18	CONVENIO INDIVIDUAL	COOPERACIÓN EDUCATIVA
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA - INVITOLS MEMUS	4.000,00	20/04/18	ACUERDO COOPERACIÓN	CONTRATO DE PRACTICAS
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA		15/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	PRACTICAS DE ESTUDIANTES
UEMA BONILLA COMPANY	4.000,00	21/05/18	ACUERDO PRACTICAS	PRACTICAS EXTERNAS
EVA INMACULADA RAUSEL NAVARRO	3.000,00	04/06/18	ACUERDO PRACTICAS	PRACTICAS EXTERNAS
UEMA BONILLA COMPANY	1.500,00	01/11/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	PRACTICAS EXTERNAS
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA - Roberto Otero Gómez	6.000,00	04/11/18	ACUERDO PRACTICAS	PROGRAMA BECAS-PRACTICAS FUNDACION ONCE
SEC ALFONSO DE EDUCACION E INVESTIGACION	8,00	20/01/18	ACUERDO COLABORACIÓN	TRANSVERSALIA
AC CONTEMPORANEA	12.000,00	15/01/18	ACUERDO COLABORACIÓN	EXP. SHIRO G-KORIAN
AYUNTAMIENTO ALEJANDE REAL ACADEMIA BRVA S FERNANDO		28/03/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	ITINERARIO EXP. JESUS BRVARE
DELMO S.L. Y P URBAN AGENCY, S.L.	8,00	28/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	VISITA VIRTUAL EXP. OLGA COCC
INSTITUT FRANÇAIS DESPACE		28/05/18	ACORDA ACUERDO COLABORACIÓN	MH 1898
INSTITUTO POLACO DEMANDRO	8,00	13/06/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	EXPLEANAS ARTE POLACO
COLLECTIVART D	10.710,00	11/06/18	ACUERDO COLABORACIÓN	EXP. ARTE D
TRENDOR DANCE COMPANY	0,00	15/01/18	ACUERDO COLABORACIÓN	BARAHONA
FUNDACIÓN ELOH HUMANID	0,00	15/01/18	ACUERDO COLABORACIÓN	ENCUENTROS A GORA
FEDERACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEADOS	0,00	01/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	CAMPAÑA GOMOS MAS
ASOCIACION RIZAZA ESCOCHA	6000 + IVA	07/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	FESTA INNOVACION COFFEE
FUNDACIÓN CARLA BLANCH	0,00	07/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	ENCUENTRO BASIL COPEL
ESCUELA SUPERIOR DART I DSSBY DE VALENCIA	0,00	07/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	DESFILE ALUMNOS ESPECIALIDAD
ASOCIACION NACIONAL DE INVERSIDORES DE ARTES VISUALES	0,00	12/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	PRESENTACION REVISTA ANAV
ESQUILLET	0,00	02/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	ENCUENTRO ACADEMIA DE PRIMAVERA TRANS-MINGO
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA	0,00	07/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	BRANDES SCENE EUROPEAN FESTIVAL
OSISTION DE MEDIOS CULTURALES EXPRESSA	0,00	27/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	FESTIVAL 10 SENTIDOS
BBB BAG STUDIO	1200 + IVA	27/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	EVENTO DADA IS BACK
ASOCIACIÓN CULTURAL ESPANOL NO FICCO	6000 + IVA	27/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	EVENTO DOCS VALENCIA
CONCEJALIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	10/04/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	JORNADA QUEB CENTRES D'ARTS VISUALS
ASOCIACION CULTURAL FRANCA-HELA TEATRO		10/04/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	GABRIYAL NIM
ICIE ESPAÑA CATEDRA DE PROGRAMAR LLIURE DE LA UPC	0,00	17/04/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	JORNADA AKADEMIES 2018
UNIVERSITAT JAUME I CASTELLÓ	10.000,00	18/04/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	FESTIVAL MARGARAL Fotografía en primera
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL RLEDA	0,00	18/04/18	ACUERDO COLABORACIÓN	CLAUSURA FESTIVAL INTERNACIONAL ONDA OLUSTA
INSTITUT FRANÇAIS DESPACE	300,00	25/04/18	ACORDA ACUERDO COLABORACIÓN	ACTIVIDAD INKQUETTE UTOPIQUE
ESCUELA DART I SUPERIOR DSSBY DE VALENCIA	0,00	20/04/18	ACUERDO COLABORACIÓN	MEETING POINT 2018
ASOCIACION ENLAVE LANDART OSAL	20.000,00	04/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	1 EDICION RESIDENCIA ARTISTICA LANDART
ENSEIAT ASSOCIADO DART CONTEMPORANI	22.800+IVA	04/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	BOCOSTEMAS DEL CICO
ESAIRO DE LO INESTABLE	10.000,00	27/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	PROYECTO GRANEROS DE CREACION
ADPM (ASOC. DESARROLLO E INTEGRACION PEDAG. MUSICALES)		28/05/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	CONCIERTO CUARTETO
MUSEO VALENCIA EINOLOGIA I REPRESENTACIO FELS I FJAROLLE		12/09/18	DECLARACION INTENCIONES	EXPOSICION F. FRANZESCO JURQUE
ASOCIACION CULTURAL FALLA NA JORDANA		13/09/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	COLABORACION DEL BARTLEK TRANT
SOCIODAD FISTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.		25/09/18	ACUERDO DE COLABORACIÓN	ACORDA CONVENIO CORREOS
FUNDACIÓN CERA SOCIAL CAJA DE AHORROS		11/09/18	RESOLUCIÓN CONVENIO COLABORACIÓN	OSION ESPANO CENTRO DE ARTE ALCOY
CENTRO CULTURAL ARCO D'ART		13/11/18	ACUERDO COLABORACIÓN	PROGRAMA DE RESIDENCIAS- CULTURA RESIDENT
COFRE		16/09/18	ACUERDO COLABORACIÓN	JORNADA MOVILIDAD EXTERIOR
INSTITUT FRANÇAIS DESPACE		05/04/18	ACORDA ACUERDO COLABORACIÓN	LA DAME BLANCHE
ASOCIACIÓ VALENCIANA D'EMPRESES DE TEATRE, DANSA I DRAM	6.200+ IVA	10/05/18	ACUERDO COLABORACIÓN	FESTIVAL INTERNACIONAL D'ARTS ESCÈNQUES TERCERA SETMANA
AYUNTAMIENTO DE SAJON		17/01/18	ACUERDO COLABORACIÓN	ART CONTEMPORANI DE LA GENERALITAT VALENCIANA NA PRINERS MOMENTS

El detalle de la totalidad de los mismos figura en el portal de transparencia de nuestra página web. (<http://www.consorcimuseus.gva.es/portal-de-transparencia/>).

4. MEMORIA

5.8.- Personal.

La situación, composición y relación de los puestos de trabajo del Consorci, así como las retribuciones satisfechas durante el ejercicio han sido las siguientes:

CATEGORIA	Perceptores				Retribuciones
	Hombres	Escala	Mujeres	Escala	
Personal directivo	1	A	-	-	57.407
Administrativo	2	C	-	-	44.942
Personal Técnico	2	A	6	A	274.897
Auxiliares	1	C	1	C	43.930
TOTAL	6		7		421.176

Las cantidades satisfechas a la Seguridad Social ascienden a 114.852,83 euros.

5.9.- Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

No existen, ni se han producido operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

5.10.- Operaciones de tesorería no presupuestarias.

La toma de decisiones de naturaleza financiera supondrá, generalmente, la utilización simultánea de un movimiento de tesorería y no implica una toma de posición presupuestaria de gasto.

En cuanto a la situación y movimiento de las mismas clasificadas en deudores, acreedores, partidas pendientes de aplicación (cobros) y partidas pendientes de aplicación (pagos), se describen en los siguientes cuadros adjuntos:

1.-Deudores no presupuestarios.

Descripción	Saldo A 1/01	Cargos ejercicio	Abonos ejercicio	Pendiente Cobro a 31/12
Excedentes de Tesorería	692.284,85	6.434.585,46	6.831.796,00	295.074,31
Deudores por IVA	1.363,00	813,14	827,52	1.348,62
HP, deudora por IVA	7.995,14	914,30	104,54	8.904,90
Acreedores por IVA	2.555,87	2.477,48	2.411,51	2.621,84
TOTAL	704.198,86	6.438.790,38	6.835.139,57	307.849,67

4. MEMORIA

2.- Acreedores no presupuestarios.

Descripción	Saldo A 1/01	Cargos ejercicio	Abonos ejercicio	Pendiente Pago a 31/12
HP acreedora IVA soportado	11.236,42	2.290,64	2.477,49	11.417,26
HP acreedora Retenciones	20.552,02	119.846,54	129.059,76	29.765,24
Seguridad Social	12.504,70	129.824,69	140.157,05	22.837,06
Deudores Corto Plazo	351,76	0,00	0,00	351,76
HP IVA repercutido	2.267,66	1.601,75	813,14	1.479,05
Depósitos recibidos Corto Plazo	444,00	0,00	0,00	444,00
Fianzas	0,00	2.500,00	4.000,00	1.500,00
TOTAL	47.356,56	256.069,62	276.507,43	67.794,37

El excedente de tesorería es una operación de gestión de la liquidez de naturaleza no presupuestaria que ha permitido poner en rendimiento fondos disponibles, no utilizables de manera inmediata, no suponiendo una inversión financiera de naturaleza permanente.

Los excedentes de tesorería han sido colocados en posiciones que garantizan los siguientes principios por este orden: liquidez, seguridad de los recursos financieros invertidos y en último lugar rentabilidad.

5.11.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios futuros

No existen compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio e imputables a ejercicios sucesivos.

6.- Información sobre la ejecución del ingreso público.**6.1.- Proceso de gestión**

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio se aprecia en la liquidación del presupuesto adjunta.

6.2.- Aplicación del remanente de tesorería

El remanente se aplicará en ejercicios futuros.

6.3.- Subvenciones y transferencias recibidas.

Durante el ejercicio se ha recibido dos subvenciones para gastos corrientes. El detalle de las subvenciones y transferencias se presenta a continuación:

4. MEMORIA

CATEGORIA	Concedido y pendiente liquidar a 1/01	Importes concedidos		Pendiente de liquidar a 31/12
		Importe concedido en el ejercicio	Importe liquidado en el ejercicio	
Subvención corrientes	861.235	4.589.600 (1)	2.591.035	2.859.800
TOTAL	861.235	4.589.600	2.591.035	2.859.800

(1) LEY 22/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018.

6.4.- Otros aspectos sobre la ejecución del ingreso público.

No se han producido anulaciones de derechos presupuestarios, ni cancelaciones ni devoluciones de ingresos.

No existen compromisos de ingreso.

7.- Gastos con financiación afectada.

No existen gastos con financiación afectada.

8.- Información sobre el inmovilizado no financiero.**8.1.- Inmovilizado inmaterial.**

En el ejercicio el movimiento ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO			Final	Amortización acumulada
	Inicial	Altas	Bajas		
Aplicaciones informáticas	69.573,55	-	-	69.573,55	
Otro inmovilizado inmaterial	198.930,84	-	-	198.930,84	
TOTAL	268.504,39	-	-	268.504,39	259.831,46

Calificación jurídica y situación

Entre los bienes de estos epígrafes, no hay ninguno que estuviera recibido en régimen de cesión temporal o de adscripción. Así mismo, no existe bien alguno afecto a garantía, estando los mismos libres de cargas.

4. MEMORIA

8.2.- Inmovilizado material.**1.-Inmovilizado material propio.**

En el ejercicio el movimiento ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO			Final	Amortización acumulada
	Inicial	Altas	Bajas		
Equipos Audiovisuales/Maquinaria	10.034,63	-	-	10.034,63	
Mobiliario	275.996,95	17.802,12	-	293.799,07	
Equipos informáticos	90.205,92	35.501,38	-	125.707,30	
Otro inmovilizado	92.978,26	1.981,98	-	94.960,24	
TOTAL	469.215,78	55.285,48	-	524.501,24	465.523,16

Calificación jurídica y situación

Entre los bienes de estos epígrafes no se encuentran los que estuvieran en régimen de cesión temporal o de adscripción. Así mismo, no existe bien alguno afecto a garantía, estando los mismos libres de cargas.

2.-Inmovilizado material recibido en cesión.

En el ejercicio el movimiento ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO			Final	Amortización acumulada
	Inicial	Altas	Bajas		
Bienes Patrimonio Histórico	2.355.449,57	-	-	2.355.449,57	-
TOTAL	2.355.449,57	-	-	2.355.449,57	-

El día 6 de junio de 2016 se registró en la Consejería de educación, investigación, cultura y deporte la solicitud por la que se solicita que no se prorrogue la ocupación temporal del edificio Baños del Almirante con efectos desde el día 13 de junio de 2016.

8.3.- Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

En el presente ejercicio no existe cuenta

alguna relacionada con el subgrupo "Inversiones gestionadas para otros entes públicos".

4. MEMORIA

8.4.- Inversiones destinadas al uso general.

En el ejercicio no ha habido movimiento alguno en esta r brica.

9.- Informaci n sobre las inversiones financieras.

No existen inversiones financieras a corto plazo.

10.- Informaci n sobre el endeudamiento.

No existen pasivos financieros, ni a largo ni a corto plazo.

11.- Otra informaci n

11.1.- Informaci n sobre el endeudamiento comercial.

El Consorci est  sometido a las obligaciones de suministro de informaci n previstas en la Ley Org nica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que mensualmente se remiten al Ministerio de Hacienda y Administraciones P blicas a trav s de la Intervenci n General.

Entre las obligaciones de suministro de informaci n se encuentran las que se derivan del cumplimiento de la Ley Org nica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector p blico, que establece la obligaci n de las distintas Administraciones P blicas de hacer p blico su periodo medio de pago a proveedores, vinculando directamente a la Comunidad Aut noma. A continuaci n se incluye dicha informaci n:

El periodo medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en t rminos econ micos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector P blico.

El Consorci tiene un periodo medio de pago de 30,24 d as. Este plazo es superior al estipulado en el Real Decreto mencionado anteriormente, fijado en 30 d as para las Administraciones P blicas. No obstante, dicho l mite se ha superado levemente no consider ndolo relevante o perjudicial para la Administraci n. No obstante se tomar n las medidas necesarias para lograr que el plazo sea inferior a 30 d as.

4. MEMORIA

11.2.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce en la gestión de las entidades públicas los principios de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria.

José Luis Pérez Pont

Director gerente del Consorci
de Museus de la Comunitat Valenciana

Cuentas firmadas sin el aval ni revisión
de técnicos elous algo/ Director financiero
del Consorci de Museus por el momento
la plaza vacante desde mayo de 2017.